100.41

RESOLUCIÓN No. 0100 DE 2.018
(13 de marzo)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL"

EL ALCALDE DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
En uso de las atribuciones legales y facultades constitucionales y las que le confiere el Artículo 315 de la C.P. y el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No.1000 del 09 de junio de 2017 del DAFP y,

C O N S I D E R A N D O

Que se hace necesario el desplazamiento de la funcionaria **LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1118774419 expedida en San Luis de Palenque-Casanare quien se desempeña en el cargo de SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, Código No. 20, grado No. 01, de la planta de globalizada de San Luis de Palenque, para radicar solicitud de pagos de Licencias de funcionarios ante la EPS MEDIMAS y realizar consulta de estado de trámite de proceso de pensión vitalicia de una funcionaria ante PENSIONES PORVENIR SA, programada para el día catorce (14) de marzo de 2018, en el municipio de Yopal-Casanare.

Que existe disponibilidad presupuestal para ordenar el correspondiente pago.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar a la funcionaria **LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1118774419 expedida en San Luis de Palenque-Casanare quien se desempeña en el cargo de SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, Código No. 20, grado No.01, para que se traslade al municipio de Yopal-Cas, el día catorce (14) de marzo de 2018, a cumplir con funciones propias del cargo asignadas.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al CÓDIGO 2.1.1.2.11 de la actual vigencia fiscal y CDP No.140.35.2017.00000067 del 12 de enero de 2018.
PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución deberá entregarse al interesado, para que proceda de conformidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018).

EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal

Revisó. Dr. Luis A. Rodríguez C
Asesor Jurídico Externo

Elaboró: María T/ Auxiliar Adtivo- Gobierno

Vale creer! San Luis 2016-2019
CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE